



## Relacionadas con el PRODEP para el tipo Medio Superior

En el caso de aquellas **quejas o denuncias derivadas del PRODEP**, deberán presentarse, junto con la información de respaldo, en el apartado ubicado en la página: [http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria\\_social/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/)

Cabe señalar que conforme se reciban las quejas y denuncias, se compartirán con la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, de la Secretaría de la Función Pública (CVOSC), para que ésta dé acompañamiento a quien la realice.



## Relacionadas con la EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Para el caso de **manifestación de quejas, denuncias, reconocimientos y sugerencias** respecto a trámites correspondientes a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, relacionados con la **Educación Media Superior** se puede consultar la dirección electrónica correspondiente al Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría: <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas.php>



## Relacionadas con las personas SERVIDORAS PÚBLICAS

En cuanto a la presentación de quejas y denuncias por **el posible incumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas:**

- Ingresar a la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción": <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>  
Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos.
- Remitir un escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, en **Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte**, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México o en su caso acudir presencialmente al Módulo 3 de la SFP, planta baja, ubicado en la misma dirección.
- Comunicarse desde el interior de la República al número telefónico **800 11 28 700**; o en el caso de la Ciudad de México al **55 2000 2000**.
- Descargar la aplicación (App) "**Denuncia Ciudadana de la Corrupción**".
- Consultar la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública (SFP): <http://www.gob.mx/sfp>

¿Qué puedo hacer si tengo

# QUEJAS Y DENUNCIAS

relacionadas con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)?

Acércate a nuestra...



## TRÁMITES Y SERVICIOS

### Vía correo electrónico:

Escriba a la dirección:

[prodepems@sems.gob.mx](mailto:prodepems@sems.gob.mx)

### Vía telefónica:

También puede comunicarse a las oficinas de la Instancia Normativa al número de teléfono **55 3600 2511**, extensiones 64301, 64305 y 64406, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

### De manera presencial:

La población beneficiaria también puede acudir (previa cita) a las oficinas ubicadas en **Av. Universidad Número 1200, Piso 4 sector 29**, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

El **PRODEP** para el tipo Medio Superior, se maneja bajo Reglas de Operación, mismas que se encuentran publicadas en el DOF con fecha 30/12/2021 y con el ACUERDO número 39/12/21. Consulta la página: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639869&fecha=30/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639869&fecha=30/12/2021).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".